I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.986.-

DALCAHUE, 14 de agosto del 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIÓN
MARCA	MERCEDES BENZ
PATENTE	LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA COMITES DE AGUA (EN CASO DE EMERGENCIA)

CONDUCTOR	JOSE MARCELO SOLIS NAUTO
RUT	14.492.711-7
LOCALIDAD	DALCAHUE Y ALREDEDORES
DÍA AUTORIZADO	15, 16, 17 de AGOSTO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA

ADG

MHA

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok